

E

Editorial

Incendio forestal en pleno mayo

La emergencia ocurrida en Cochamó es un llamado de atención respecto de la preparación ante estos hechos fuera de la temporada habitual.

En pleno mes de mayo, a pocas semanas del inicio oficial de la temporada de invierno, sorprendió la inesperada ocurrencia de un incendio forestal en la Región de Los Lagos. El siniestro, registrado específicamente en un sector rural de la comuna de Cochamó, obligó al rápido y coordinado despliegue de Bomberos, acción que resultó absolutamente vital considerando además que, por lo avanzado de la fecha en el calendario, ya no estaban operativas las brigadas de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

La magnitud del fuego inicial y la fuerte dirección del viento hicieron que las llamas avanzaran con gran rapidez hacia áreas residenciales, situación de inminente riesgo que obligó a las autoridades a decretar la evacuación preventiva de las personas que viven en esa zona para resguardar su integridad física. Por este grave hecho, el personal policial procedió a la detención de una persona, quien fue puesta a disposición de los tribunales al ser sindicada como la autora material de una quema de desechos no autorizada que terminó saliéndose de control por grave negligencia.

Más allá de las responsabilidades penales que deberá determinar la justicia, este evento deja conclusiones institucionales de importancia. Quizás si una de las mayores lecciones es que las condiciones climáticas favorables para la propagación de los incendios forestales ya no son exclusivas de la época de verano. Fenómenos como el viento puelche y las alzas de temperatura en meses otoñales configuran una nueva realidad.

Este escenario cambiante obligará al Estado a repensar las actuales estrategias de prevención ciudadana y, sobre todo, la planificación logística para las labores de combate. El sistema público de protección civil debe adaptarse a un contexto donde el riesgo de fuego en la vegetación constituye una amenaza constante que no respeta las estaciones del año.

Es un deber mantener recursos de respuesta preparados a disposición de la comunidad, de modo de garantizar un actuar eficiente y oportuno que logre contener el avance de las llamas y evite tragedias humanas o la irremediable pérdida del patrimonio natural en todo el territorio de la región sur.